

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1989.-

Acéptase -con efectos a partir del día 20 de septiembre de 1989- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de la. (personal obrero y maestranza) de la Intendencia del Palacio, señor Angel Ernesto Goncalvez Da Rocha en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, y de las leyes 22.955 y 23.682, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION